

**ACTA DE LA XIV REUNIÓN DE MINISTROS DE EDUCACION DE LOS PAISES
SIGNATARIOS DEL TRATADO DEL MERCADO COMÚN DEL SUR**

REUNIÓN DE MINISTROS DE EDUCACIÓN - ACTA N° 1/98

En la ciudad de Buenos Aires, el día diecinueve de junio de 1998, reunidos los Ministros de Educación de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay, y con la participación de los Ministros de Educación de la República de Chile y de la República de Bolivia Estados Asociados al MERCOSUR,

CONSIDERANDO:

Que los procesos de acreditación de estudios, a la par de favorecer la mejora de la calidad de la educación, facilitan la circulación de personas en la región, objetivo del Tratado de Asunción

Que la planificación constituye un instrumento sumamente valioso para orientar el quehacer del Comité Coordinador Regional, las Comisiones Técnicas Regionales y los Grupos de Trabajo.,

Que para la adecuada implementación de los Protocolos firmados en el Sector Educativo del MERCOSUR resulta conveniente la adopción de medidas complementarias;

Que constituye un notorio avance todo emprendimiento destinado a compatibilizar las actividades entre los diversos sectores del MERCOSUR;

Que todo proceso de integración regional se ve favorecido por la incorporación de perspectivas comunes en los procesos de formación, especialmente en áreas de significativa importancia como la relativa ala enseñanza de la Historia y la Geografía;

Que el Comité Coordinador Regional informó a esta Reunión de Ministros sobre la creatividad desarrollada en el Sector, sus nuevas modalidades operativas y su programación futura;

ACUERDAN:

1. Aprobar el "Plan Trienal del Sector del MERCOSUR 1998-2000" y encargar al Comité Coordinador Regional velar por su implementación en las Comisiones Técnicas Regionales y los Grupos de Trabajo.
2. Aprobar el "Memorándum de Entendimiento sobre la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del MERCOSUR"
3. Agradecer al Grupo a Trabajo de Especialistas en Acreditación y Evaluación la formulación de la propuesta base del mecanismo de acreditación de carreras aprobado en esta oportunidad, y dar continuidad a los trabajos de este grupo a los fines de implementar el citado mecanismo y proponer un régimen complementario del mismo.
4. Solicitar al Comité Coordinador Regional la convocatoria de la Comisión Técnica Regional prevista en el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico, a los fines de estudiar alternativas para mejorar su aplicación.
5. Solicitar al Comité Coordinador Regional agilizar los procedimientos para la presentación y depósito del listado de instituciones y carreras universitarias según el mecanismo aprobado por la XXVI Reunión del Comité Coordinador Regional.
6. Aprobar la denominación de la Comisión Técnica Regional del Sistema de Información y Comunicación del Sector Educativo del MERCOSUR, que sustituye a la anterior
7. Aprobar las acciones de vinculación entre el Sector Educativo y la RECyT recomendando al Comité Coordinador Regional la prosecución de las mismas según las líneas fijadas en el Seminario Informativo y de Coordinación RECyT - Sector Educativo del MERCOSUR
8. Impulsar en los respectivos sistemas educativos nacionales la incorporación de los principios, temas comunes y metodologías para la acción consensuados en el MERCOSUR sobre la enseñanza de la Historia y la Geografía.
9. Reconocer el trabajo realizado por la Comisión Técnica Regional de Educación Tecnológica en la elaboración de los Módulos Informativos Complementarios de cada país, sobre títulos de Nivel Medio Técnico previstos en el Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico - Anexo II



10. Reconocer los avances realizados por el Comité Coordinador Regional, por las Comisiones Técnicas Regionales y por los Grupos de trabajo durante el semestre.

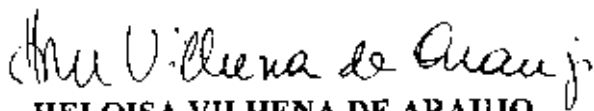
11. Aprobar el cronograma de actividades del segundo semestre de 1998.

12. Agradecer a los Organismos Internacionales - Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)- y a la Cooperación Francesa, el apoyo brindado al Sector Educativo del MERCOSUR en el presente semestre.

13. Elevar las resoluciones precedentes a la Reunión del Grupo del Mercado Común para su posterior consideración por parte del Consejo del Mercado Común.



SUSANA BEATRIZ DECIBE
Ministra de Estado
Ministerio de Cultura y Educación de Argentina



HELOISA VILHENA DE ARAUJO
Jefa de Asesoría Internacional
Ministerio de Educación y Deporte de Brasil

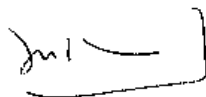


VICENTE SARUBBI ZALDÍVAR
Ministro de Estado
Ministerio de Educación y Culto de Paraguay

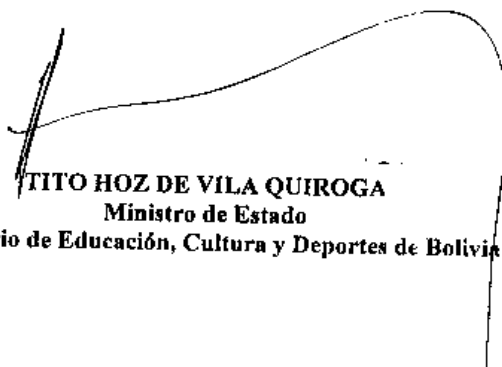


SAMUEL LICHTENSZTEJN
Ministro de Estado
Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay

Por los Estados Asociados:



JOSÉ PABLO ARELLANO MARÍN
Ministro de Estado
Ministerio de Educación de Chile



TITO HOZ DE VILA QUIROGA
Ministro de Estado
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Bolivia